



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA  
SECRETARIA MUNICIPAL



Quillota, 03 de Septiembre de 2014.  
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

**D. A. NUM: 5650 /VISTOS:**

1. Oficio Ordinario N° 608/2014 de 25 de Agosto de 2014 de Comisión Evaluadora a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 03 de Septiembre de 2014, en que solicita Adjudicación de la Licitación Pública del Servicio año 2014 denominado "**CONTRATO CONTRATO DE SUMINISTRO DE BANQUETERÍA, ARRIENDO DE SALONES Y OTROS**";
2. Resolución Alcaldía estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Decreto Alcaldicio N° 5190 de 14 de Agosto de 2014 que modificó el Numerando Primero del Decreto Alcaldicio N° 4979 de 06 de Agosto de 2014;
4. Decreto Alcaldicio N° 4977 de 06 de Agosto de 2014 que aprobó Expediente Técnico y autorizó Licitación Pública del Proyecto denominado "**CONTRATO CONTRATO DE SUMINISTRO DE BANQUETERÍA, ARRIENDO DE SALONES Y OTROS**", para Establecimientos Educacionales, RED-Q e Ilustre Municipalidad de Quillota, por el año 2014, que cuenta con diferentes financiamientos que administra el Departamento;
5. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 97/2014 de 22 de Julio de 2014 emitido por la Coordinadora Área de Finanzas RED-Q, informando que cuenta con Presupuesto de \$29.541.918.-. En la Cuenta N° 2152212 "Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo", para el **CONTRATO DE SUMINISTRO DE BANQUETERÍA, ARRIENDO DE SALONES Y OTROS**, por el año 2014;
6. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

**DECRETO**

**PRIMERO:** **ADJUDÍCASE** el Servicio año 2014 denominado "**CONTRATO CONTRATO DE SUMINISTRO DE BANQUETERÍA, ARRIENDO DE SALONES Y OTROS**", licitado a través del Sistema Chile Compra Adquisición ID N° 2833-57-LE14, a los siguientes Proponentes identificados como:

PROVEEDOR	RUT EMPRESA	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	CORREO ELECTRONICO
JUAN CLAUDIO ARANCIBIA RODRIGUEZ	11.636.569-3	JUAN CLAUDIO ARANCIBIA RODRIGUEZ	claudio@careventos.cl
NOMBRE DE FANTASIA	NUMEROS DE TELEFONO	DIRECCION	TIPO DE PROVEEDOR
CAR EVENTOS Y MARKETING	033-2516008	Juan Francisco González N° 2210	JURIDICO

PROVEEDOR	RUT EMPRESA	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	CORREO ELECTRONICO
ADMINISTRADORA DE TURISMO ROSA AGUSTINA LTDA.	77.327.430-4	HUMERTO RIOS LAMA RUT. 5.245.339-9	losorio@rosaagustina.cl
NOMBRE DE FANTASIA	NUMEROS DE TELEFONO	DIRECCION	TIPO DE PROVEEDOR
ROSA AGUSTINA RESORT	033-2775700	Lo Narváz N° 5551, Olmué	NATURAL

**SEGUNDO:** **REDACTE** la Unidad de Asesoría Jurídica los Contratos correspondientes a la brevedad.

**TERCERO:** **ADOpte** el Departamento de Educación Municipal las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese y dese cuenta.

  
DIONISIO MANZO BARBOZA  
ARQUITECTO  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
DR. LUIS MELLA GAJARDO  
ALCALDE

**DISTRIBUCION:**

1. Jurídico 2. Control 3. Finanzas SALUD 4. Interesado 5. SALUD 6. Secretaría Municipal.

LMG/DMB/jlm.-